

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS DE VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**Comisionada Presidente:** Buenas tardes señores comisionados, vamos a dar inicio a la Sesión Pública Extraordinaria de este día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas. Licenciado **Saúl Palacios Olivares, Secretario Ejecutivo**, su calidad de secretario ejecutivo le voy a pedir que tenga bien a pasar lista de asistencia.

**Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes, claro que si comisionada. Por instrucciones de la Comisionada Presidente realizo el pase de lista de Asistencia.

**Secretario Ejecutivo:** Comisionada Rosalinda Salinas Treviño.

**Comisionada Rosalinda Salinas Treviño:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Comisionado Juan Carlos López Aceves.

**Comisionado Juan Carlos López Aceves:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena.

**Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Comisionada hago conocimiento de que se encuentra presentes los tres Comisionados, por lo cual existe Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión Pública Extraordinaria.

**Comisionada Presidente:** Muchas gracias señores Comisionados pasada lista de asistencia y existiendo el Quórum legal, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento Interior de este Instituto, se declara instalada la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las doce horas con cincuenta minutos, del día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve. Le solicito al Licenciado Palacios **Secretario Ejecutivo** haga del conocimiento de los señores comisionados el orden del día, y una vez hecho lo anterior consulte si es de aprobarse.

**Secretario Ejecutivo:** Por instrucción de la Comisionada Presidente se va a dar lectura al Orden del Día.

**Punto Número Uno:** Inicio de la Sesión.

**Punto Número Dos:** Lista de Asistencia.

**Punto Número Tres:** Declaratoria del Quórum Legal.

**Punto Número Cuatro:** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

**Punto Número Cinco:** Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión RR/061/2018/RJAL, ponencia del Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena.

**Punto Número Seis:** Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión RR/074/2018/JCLA, ponencia del Comisionado Juan Carlos López Aceves.

**Punto Número Siete:** Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión RR/076/2018/RJAL, ponencia del Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena.

**Punto Número Ocho:** Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión RR/077/2018/JCLA, ponencia del Comisionado Juan Carlos López Aceves.

**Punto Número Nueve:** Lectura y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual el pleno del Instituto, amplía el plazo de la convocatoria para integrar el consejo constructivo de este instituto de transparencia.

**Punto Número Diez:** Clausura de la Sesión.

**Comisionada Presidente Rosalinda Salinas Treviño:** Señores Comisionados, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto está a su consideración el Orden del día, de no ser así, alguien desea agregar algo; no, entonces continuamos.

**Secretario Ejecutivo:** Me voy a permitir consultar a los señores comisionados, si aprueban el contenido del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** Comisionada Rosalinda Salinas Treviño.

**Comisionada Rosalinda Salinas Treviño:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena.

**Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Comisionado Juan Carlos López Aceves

**Comisionado Juan Carlos López Aceves:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Comisionada se aprueba por unanimidad el orden del día.

**Comisionada Presidente:** Muchas gracias licenciado Palacios, continúe, por favor.

**Secretario Ejecutivo:** Como siguiente punto del orden del día se encuentra la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/061/2018/RJAL de la ponencia Roberto Jaime Arreola Loperena.

**Ponente: Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena:** Señores comisionados, voy a poner en su consideración de acuerdo al enunciado por el señor Secretario el proyecto de resolución de recursos de revisión mencionado, en el cual autoridad requerida, la Comisión Municipal de Agua Potable Y Alcantarillado de Soto La Marina Tamaulipas, que se inicia con una solicitud de información formulada el día, veintiocho de febrero pasado, solicitando el informe:

“A cuánto asciende el presupuesto anual, para el ejercicio fiscal, dos mil dieciocho”

La respuesta se obsequió el día tres de abril del dos mil dieciocho, el ente recurrido proporciono una respuesta, la cual contenía únicamente el acuse de recibo de solicitud de información emitido por la plataforma nacional de transparencia, únicamente a cuse de recibo, el curso de revisión de interponer el día cinco de abril ósea del mismo mes y se admite el día trece y el agravio consistió, no se comprende la respuesta emitida por el sujeto obligado por lo que solicito, que se hiciera la entrega de la información de forma clara y precisa mediante oficio 19/2018 de fecha del diecisiete de abril, la autoridad recurrida, al rendir sus alegatos manifestó haber enviado vía correo electrónico una respuesta a la solicitud de la recurrente, mediante la cual informo el presupuesto anual del ejercicio 2018, ósea consecuentemente se complementa lo recurrido, el sentido del proyecto sobre el seguimiento ya que si bien es cierto en un primer momento el ente recurrido proporciono al particular una contestación que no correspondía con lo solicitado, en un segundo momento, al rendir alegato la autoridad responsable le informo haberle enviado la cuenta de la particular respuesta, a la solicitud de información del diecisiete de abril, dos mil dieciocho, desglosado por partida, concepto e importe, aportando para corroborar lo anterior captura de pantalla en donde se observa que fue remitida la cuenta de la reduccionista, en ese sentido se tiene ente recurrido modifiko el acto reclamado al proporcional presupuesto anual del ejercicio 2018, pudiéndose observar el desglose del mismo, por lo tanto, se sobre sé, el presente recurso de revisión, con fundamento del artículo 174, fracción tercera de la ley de transferencia de acceso a la información de Tamaulipas.

Está a su consideración Comisionados

**Comisionada Presidenta:** Muchas gracias Comisionado Arreola, hay algo que se quiera comentar Comisionados, no bien, expuesto lo anterior le voy a solicitar al licenciado Palacios, someta a consideración del pleno al contenido del proyecto que nos acaban de exponer.

**Licenciado Palacios:** Claro que si comisionada, me voy a permitir consultar a los Comisionados si aprueban el proyecto de resolución expuesto por el Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena

**Secretario Ejecutivo:** Comisionada Rosalinda Salinas Treviño

**Comisionada Rosalinda Salinas Treviño:** Aprobado

**Secretario Ejecutivo:** Comisionado Juan Carlos López Acebes

**Comisionado Juan Carlos López Aceves:** A favor del proyecto

**Secretario Ejecutivo:** Se aprueba por unanimidad del proyecto de resolución de recurso de revisión RR/061/2018/RJAL.

**Comisionado Juan Carlos López Aceves:** Gracias Comisionados

**Comisionada Presidenta:** Gracias a usted, entonces continuamos con el orden del día licenciado Palacios.

**Licenciado Palacios:** Claro que si Comisionada, el siguiente punto es la lectura y en su caso aprobación del proyecto de resolución de recursos de revisión RR/074/2018/JCLA de la ponencia del Comisionado Juan Carlos López Aceves.

**Comisionado Juan Carlos López Aceves:** Gracias secretario. Con el permiso de usted voy a dar lectura al resumen del recurso de revisión ya identificado como 074/2018 en donde también en este caso particular el sujeto obligado fue impugnado es la COMAPA de Soto la Marina Tamaulipas. La solicitud se tramita el nueve de marzo del año curso y dice lo siguiente: se solicita el documento electrónico recibo de nómina que compruebe el último pago de salario del titular de la dependencia sea Presidente, Comisionado, Secretario o su homologado según sea el caso.

No hay respuesta, el agravio se tramita, se convierte en un recurso de revisión fechado el 17 abril en donde el agravio dice: la inconformidad ante la respuesta emitida deriva que no es posible observar la respuesta, solo muestra una pestaña que dice medios de entrega pero se queda pasmada la pantalla y no ocurre nada más por lo cual se adjunta la imagen de lo ocurrido, así dice la transcripción íntima del agravio. Se admiten recursos de revisión y el veintisiete de abril el ente recurrido rindió el siguiente alegato:

Por medio de este conducto le hago saber que el día de hoy 27 de abril del 2018 se respondió a la persona, al solicitante enviándole a su correo particular el documento que contiene el pago de gerente general de este organismo de ante mano ofreciéndole una disculpa a la persona en particular por no haber respondido correctamente a su solicitud ya que hemos tenido problemas con el internet y no se ha podido completar la carga de la información de la plataforma. Además de haber tenido problemas anteriormente con una huelga por parte de algunos compañeros trabajadores que interrumpieron sus labores en este organismo. Atentamente la Licenciada Mariela Cortina Alfaro titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Municipal de agua potable y alcantarillado de Soto la Marina Tamaulipas.

Aunado a lo anterior anexo copias del recibo de nómina la fecha treinta de marzo del dos mil dieciocho expedido por la COMAPA de Soto la Marina así como la captura de pantalla de la Plataforma Nacional de Transparencia respecto al folio de la solicitud 00163218 que cuenta con una nota la cual menciona, en su momento se le dejó un comentario a la solicitante diciéndole el monto del pago del gerente general de este organismo, esto porque se está batallando con el internet y aun no podíamos cargar los formatos con la información en el sistema.

De la misma manera anexo copia de una fotografía de las instalaciones de la COMAPA Soto la Marina en donde se aprecia una manta colgada en la reja del mismo, supongo que es por el asunto de la huelga verdad.

Aunado a lo anterior, mediante proveído de fecha tres de mayo del dos mil dieciocho, se le dio vista de quince días al particular de la respuesta doblada para que si es su deseo, acuda de nueva cuenta a interponer un nuevo curso de revisión o en contra de la misma, por tal motivo y subsanando la falta de respuesta ante la queja del peticionario que no aparecía en la pantalla ninguna información y que durante el periodo de alegatos, la titular de la unidad de transparencia, entrego la información solicitada.

Se propone a este pleno sobreseer el recurso de revisión por los motivos antes expuestos y con fundamentos en los artículos 174 fracción tercera de la ley de transparencia vigente en el estado de Tamaulipas.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta:** Gracias Comisionado, entonces ya expuesto esta resolución le solicito al licenciado Palacios, someta a consideración del pleno contendió del proyecto, expuesto por el comisionado Juan Carlos López Aceves.

**Licenciado Palacios:** Claro que si Comisionada, me voy a permitir consultar a los señores Comisionados si aprueban el proyecto de resolución expuesto por el Comisionado Juan Carlos López Aceves.

**Secretario Ejecutivo:** Comisionada Rosalinda Salinas Treviño.

**Comisionada Rosalinda Salinas Treviño:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena.

**Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de recurso de revisión RR/074/2018/JCLA.

**Comisionada Presidenta:** Bien entonces, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**Licenciado Palacios:** Si Comisionada, siguiendo con el orden del día, se encuentra la lectura y en su caso aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión RR/076/2018/RJAL de la ponencia del Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena.

**Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena:** Señores Comisionados, nuevamente en el uso de la palabra, pongo a su consideración, el proyecto de dictamen, de recurso de revisión mencionada que es el 76 de este año.

La autoridad requerida son las Oficinas del Gobernador del Estado de Tamaulipas, la solicitud de información se efectuó el día catorce de marzo pasado solicitando:

¿Cuánto gasto durante el año 2017 el gobierno del estado, a través de su dirección de comunicación social, en publicidad en los distintos medios informativos?

No hubo respuesta, el recurso de revisión, se interpuso el día diecinueve del mismo mes de abril, el de agravio, no hubo respuesta, se emite el recurso con fecha veintiséis de abril pasado, otorgándosele el término de 7 días hábiles a partir de que surgiera efecto la notificación de la misión, para que ambas partes rindieran sus alegatos.

Sin embargo el ocho de mayo de dos mil dieciocho, el recurrente hizo llegar a la Oficialía de Partes de este Organismo Garante, un oficio de fecha de siete de mayo del presente año informando que era su deseo personal desistirse del presente recurso.

El nueve de mayo del dos mil dieciocho, se declaró el cierre de instrucción.

El sentido del proyecto es sencillo es el sobreseimiento porque si bien es cierto inicialmente subsistía el agravio negativo a una falta de respuesta como lo marca el particular en su recurso de revisión. Cierto es también que en un segundo momento esto es el ocho de mayo del presente año el recurrente mediante oficio de fecha siete del mismo mes presentado en la Oficialía de Partes de este Organismo Garante se desistió del presente recurso de revisión.

Por lo anterior se sobresee, con fundamento en el artículo 169 numeral 1 fracción I y 174 fracción I de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. Toda vez que el recurrente se desistió del presente medio de impugnación.

Está a su consideración señores Comisionados el proyecto.

No hubo respuesta por parte del sujeto obligado, por lo tanto se promueve un recurso de revisión el veintitrés de abril del año curso expresando el agravio siguiente:

la falta de respuesta a mi solicitud de acceso a la información con números de folios 00173118 dentro de los plazos establecidos de transparencia y presentada en fecha del dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, es decir, el agravio es una falta de respuesta.

Se admite el recurso de revisión y en fechas 7 y 9 de Abril el sujeto obligado y el particular rindieron los alegatos de ley respectivamente.

Por parte de la autoridad el alegato se basa en un oficio de fecha 7 de Mayo del 2018 en donde dice el particular de este instituto que se permite informar que solo fueron localizados los siguientes actos registrales y tenemos a continuación un cuadro concentrador con la información de la fecha en que se realiza el matrimonio, la ciudad o municipio en el que se realizó el matrimonio, la oficialía del registro civil que recibió la solicitud de matrimonio si se trata de matrimonio entre hombres y mujeres que es la primer columna igualmente el nombre del funcionario del registro civil que celebro el matrimonio que es la quinta columna de este cuadro. Firma en este alegato la ciudadana María López Sosa Coordinadora General del Registro Civil.

En su momento el particular realizo el siguiente alegato el día lunes 7 de Mayo del 2018 recibí un correo electrónico que anexo el presente correo titulado con el asunto cumplimiento en la cual la ciudadana María López Sosa Coordinadora General del Registro Civil, pretendía dar respuesta a mi solicitud de información. Me dice me permite informar que solo fueron localizados actos registrales. Tomando en cuenta lo anterior el particular señala que dicha información es incompleta y que la fundamentación y/o motivación en la respuesta es de eficiente insuficiente ya que manifiesta que solo fueron localizados los siguientes actos registrales lo cual es falso e ilegal y que resulta absurdo que tanto la Secretaria de Gobierno como la Coordinadora General del Registro Civil pretenda negar con dicho argumento una información que se encuentre en su archivos, base de datos y documentos, lo cual queda demostrado al haber omitido la información de matrimonio entre personas del mismo sexo con fecha de 24 de Marzo del 2017 realizada en la oficialía número dos de Ciudad Madero Tamaulipas, matrimonio que fue celebrado atendiendo a la resolución del amparo en revisión 339/2016 emitida por el primer tribunal colegiado en materia administrativa civil de décimo noveno circuito del poder judicial de la federación, cuya información no fue incluida en la relación contenida en el oficio con el que se pretende dar respuesta a mi solicitud.

Por lo anterior se puede apreciar que la responsabilidad de gestionar la localización de los documentos en los que consta la información solicitada corresponde al Comité de Transparencia del sujeto obligado y aunque la Coordinadora general del registro civil indica que solo fueron localizados los

**Comisionada Presidenta:** Muchas gracias Comisionado, ya expuesto lo anterior le voy a solicitar licenciado Palacios someta a consideración del pleno el contenido del proyecto.

**Licenciado Palacios:** Claro que sí Comisionada, voy a consultar a los señores Comisionados si aprueban el proyecto de resolución expuesto por el comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena.

**Licenciado Palacios:** Comisionada Rosalinda Salinas Treviño

**Comisionada Presidenta:** Aprobado

**Licenciado Palacios:** Comisionado Juan Carlos López Aceves

**Comisionado Juan Carlos López Aceves:** Aprobado

**Licenciado Palacios:** Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de recursos de revisión RR/076/2018/RJAL

**Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena:** Gracias Comisionados

**Comisionada Presidenta:** Gracias a usted Comisionado Arreola. Entonces continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**Licenciado Palacios:** Si comisionada. Como siguiente punto tenemos la lectura y en su caso aprobación del proyecto de resolución de recurso de revisión RR/077/2018/JCLA de la ponencia del comisionado Juan Carlos López Aceves.

**Comisionado Juan Carlos López Aceves:** Gracias Secretario, con el permiso de este pleno voy a dar lectura al recurso de revisión, en donde el particular se agravia en contra del sujeto obligado Secretaria General de Gobierno con los siguientes antecedentes y considerando voy a dar lectura al resolutivo 077/2018, donde dice la solicitud que formuló el particular dice lo siguiente:

Solicito la información de todos los matrimonios entre personas del mismo sexo homosexuales o lesbianas que se encuentren registrados el día de hoy en sus archivos base de datos y documentos en donde se especifique lo siguiente;

- Número uno: La fecha en que se realizó el matrimonio
- Número dos: La ciudad o municipio en que se realizó el matrimonio.
- Número tres: La oficialía del registro civil que recibió la solicitud del matrimonio.
- Número cuatro: saber si se trata de un matrimonio entre hombres y mujeres.
- Número cinco: el nombre del funcionario del registro civil que celebro el matrimonio.



siguientes actos registrales, resulta evidente que la búsqueda que realizo no fue exhaustiva ya que de haberlo hecho hubieran buscado en todos los archivos base de datos y documentos así como todas y cada una de las oficinas del registro civil a su cargo ubicadas en las diferentes ciudades y municipios del estado de Tamaulipas, sin omitir los datos relacionados con el matrimonio registrado en fecha del 24 de Marzo del año 2017 así como posiblemente los de algún otro matrimonios celebrado entre personas del mismo sexo.

Aunado a lo anterior, anexo copia del oficio SGG/CGRC/3431/2018 con fecha del 17 de Mayo del año curso que firmo la Coordinadora General del Registro Civil mediante el cual dio respuesta a la solicitud de información 00173118 así como copia de las notas periodísticas de los periódicos electrónicos, el expreso y activista en los cuales contiene sobre la primera pareja de hombres en contraer matrimonio en Tamaulipas, tomando en cuenta lo anterior de mi ponencia, propone sobre ser el presente recurso de revisión tomando en cuenta que el agravio manifestado por el particular fue la falta de respuesta, que luego tuvo la respuesta durante el periodo de alegatos, emite una respuesta en sujeto obligados, Secretaria General de Gobierno y contra ese, esa información considera incompleta por una nota periodística que no se anexo, se duele, de esta manera, pero estamos dándole la oportunidad para que si no está de acuerdo con la respuesta que el señala incompleta presente el recurso de revisión correspondiente, motivo por el cual y con fundamento en el artículo 174 fracción tercera de transparencia vigente en Tamaulipas, propongo sobreseer el recurso de revisión RR/077/2018 a cargo de esta ponencia.

En cuanto Presidenta.

**Comisionada Presidenta:** Gracias Comisionado, bien, este, licenciado Palacios, le solicito poner a consideración los señores comisionados, si están de acuerdo con la resolución, del proyecto que nos acaban de exponer.

**Licenciado Palacios:** Claro que si comisionada, me voy a permitir consultar a los señores comisionados si aprueban el proyecto de resolución, expuesto por el comisionado Juan Carlos López Aceves.

**Secretario Ejecutivo:** Comisionada Rosalinda Salina Treviño

**Comisionada Rosalinda Salinas Treviño:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena.

**Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución, de recurso de revisión, antes expuesto.

**Comisionada Presidenta:** Bien pues, muchas gracias, entonces continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, es la lectura y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual el pleno de este Instituto, amplía el plazo de la convocatoria para integrar el Consejo Consultivo de este instituto de transparencia.

**Comisionada Presidenta:** Señores Comisionados, se han estado ampliando los plazos, para poder tener nosotros las personas adecuadas para que vengan a conformar el Consejo Consultivo, a la fecha no ha habido interés, por parte de la sociedad civil, nuevamente vamos a ampliar el plazo, esperando en esta ocasión, contar con suerte y que haya personas que se logren interesar, les propongo las dispensa de la lectura, ya que el acuerdo fue circulado con anterioridad.

**Secretario Ejecutivo:** Me voy a permitir consultar a los señores Comisionados si aprueban la dispensa de la lectura del acuerdo, mediante el cual el Pleno de este Instituto amplía los plazos de convocatoria para la selección de los Consejeros honoríficos del Consejo Consultivo.

**Secretario Ejecutivo:** Comisionada Rosalinda Salinas Treviño

**Comisionada Rosalinda Salinas Treviño:** Aprobado

**Secretario Ejecutivo:** Comisionado Juan Carlos López Aceves

**Comisionado Juan Carlos López Aceves:** Aprobado

**Secretario Ejecutivo:** Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena

**Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena:** Aprobado

**Secretario Ejecutivo:** Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del acuerdo antes mencionado.

**Comisionada Rosalinda Salinas Treviño:** Gracias. Expuesto lo anterior le voy a solicitar licenciado Palacios someta consideración del Pleno el contenido del acuerdo que acabamos de aprobar su lectura.

**Licenciado Palacios:** Claro que sí Comisionada.

Voy a consultar a los señores Comisionados si aprueban el contenido del acuerdo antes descrito.

**Licenciado Palacios:** Comisionada Rosalinda Salinas Treviño

**Comisionada Rosalinda Salinas Treviño: Aprobado**

**Licenciado Palacios: Comisionado Juan Carlos López Aceves**

**Comisionado Juan Carlos López Aceves: Aprobado**

**Licenciado Palacios: Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena**

**Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena: Aprobado**

**Licenciado Palacios: Se aprueba por unanimidad el acuerdo antes descrito Comisionada.**

**Comisionada Rosalinda Salinas Treviño: Muchas gracias, entonces continuamos con el siguiente punto del orden del día.**

**Licenciado Palacios: Si Comisionada, hago de su conocimiento que se han agotado los asuntos del orden del día.**

**Comisionada Rosalinda Salinas Treviño: Bien, pues aprobados los asuntos anteriores le voy a solicitar que publique en el portal de internet de este Instituto para su debida difusión.**

**Bien, pues agotados los asuntos a tratar el día de hoy del orden del día se declara clausurada la presente sesión pública extraordinaria, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve.**



